



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



Universidad Autónoma de Zacatecas
“Francisco García Salinas”
Área de Arte y Cultura
Unidad Académica de Cultura
Programa de la Licenciatura de Cultura Física y Deporte

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA TITULACIÓN DE LA
LICENCIATURA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

Zacatecas, Zac. octubre de 2022

RECTOR

DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES

DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CULTURA

DR. OTONIEL SERRANO DE SANTIAGO

RESPONSABLE DEL LA LICENCIATURA EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

DR. JOSE GUADALUPE MENCHACA FAJARDO

COLABORADORES:

DRA. ELVIA JANETH PUENTES PÉREZ.

DR. EDUARDO CABRERA MANRÍQUEZ

DR. JOSÉ CASTAÑÓN VELÁZQUEZ

MCFyD GUSTAVO LUNA PACHECO

M en C J. CARLOS MACIAS MIRANDA

REVISIÓN Y COORDINACIÓN

DRA. MARTHA ALICIA MÉNDEZ MURILLO

COORDINADORA ACADÉMICA

UNIDAD ACADÉMICA DE CULTURA

INDICE

INDICE	3
PRESENTACIÓN.....	4
1.- NORMATIVIDAD Y PLANTEAMIENTOS GENERALES.....	5
1.1 TESIS	5
1.2. MONOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN	7
1.3 - CURSO DE TITULACIÓN	8
1.4 TITULACIÓN POR PROMEDIO	9
2. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO.....	9
1.1 DETALLES TÉCNICOS DE LA PRESENTACIÓN.....	10
3. RUTA PARA TRAMITES DE TITULACIÓN.....	11
4.- REFERENCIAS.....	15
ANEXO 1 TESIS	16
ANEXO 2.....	17
ANEXO 3. PORTADA	18
ANEXO 4 ACRÓNIMOS.....	19

PRESENTACIÓN.

El presente manual de procedimientos de titulación para la Licenciatura en Cultura Física y Deporte tiene como propósito homogenizar los parámetros y trabajos de investigación producto de las diferentes modalidades de titulación ofertada a los egresados.

La estructura del documento se basa en dos procesos a seguir; el primero como descripción y apoyo a los docentes al marcar la organización de la tesis y monografía de investigación aprobada por el colectivo de profesores. La estructura del documento considera aspectos generales de la investigación, la descripción de éste con base el nivel educativo, el tema de investigación (línea de generación y aplicación de conocimiento) y el impacto en la formación del alumnado o contexto aplicado.

Otro elemento se basa en detallar los procedimientos a seguir por parte de los estudiantes, es decir, el contacto con el asesor, asignación con el docente, proceso de asesoría y pasos previos a la defensa del proyecto de investigación. El segundo elemento es auxiliar a los estudiantes, éste ubicado en el apartado de anexos donde se establece, de manera estructurada y gráfica, las secciones y apartados posibles dentro de la investigación.

El propósito principal del manual es permitir unión de criterios y acuerdos que posibilitan la conclusión de la etapa académica de los estudiantes egresados de la Licenciatura en Cultura Física y Deporte,

1.- NORMATIVIDAD Y PLANTEAMIENTOS GENERALES

El proceso descrito en el trabajo se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento Escolar General (REG) de la UAZ en su "TÍTULO IV DEL EGRESO DE LA UNIVERSIDAD", "CAPÍTULO II DE LAS FORMAS DE TITULACIÓN", particularmente en los artículos 148 a 165, 174 a 178, 183 y 184.

La titulación en la LICUFIDE obedece a los lineamientos expuestos en el Reglamento Escolar General que son aplicables a los programas de licenciatura. De este documento se recuperan cuatro opciones que son:

- ✓ Tesis.
- ✓ Monografía
- ✓ Curso de titulación.
- ✓ Titulación por promedio.

Las modalidades de obtención de grado académico se describen en las siguientes páginas tomando como base, la estructura y procedimientos a seguir por los egresados y docentes que son parte de la Licenciatura en Cultura Física y Deporte.

1.1 TESIS

La tesis de grado, de acuerdo a los artículos 149 al 165 del Reglamento Escolar General, considera los parámetros básicos de investigación, los cuales son:

- ✓ **Título.** Enunciado claro y en contexto.
- ✓ **Introducción.** Descripción del contenido presente en el documento.
- ✓ **Definición del problema.** Identificar una situación, necesidad o comprensión de un hecho para transformar la realidad (personal o social).
- ✓ **Justificación.** Argumentar el beneficio e impacto de la investigación.
- ✓ **Objetivos.** Descripción del fenómeno a través de conjeturas. (Primarios o secundarios)
- ✓ **Hipótesis.** Se comprueba o rechaza.

- ✓ **Estudios previos:** Descripción de investigaciones previas presentadas en artículo o publicaciones científicas (Nivel macro, meso y micro).
- ✓ **Marco Teórico.** Análisis de literatura.
 - ❖ Presentación de teorías base;
 - ❖ Autores y definiciones conceptuales;
 - ❖ Aportaciones teóricas.
- ✓ **Marco metodológico** Descripción de la metodología cuantitativa, cualitativa o mixta. (Alcance de la investigación)
 - ❖ Descripción del enfoque;
 - ❖ Definición de instrumentos, métodos y técnicas;
 - ❖ Descripción de los participantes, (población y características);
- ✓ **Análisis de Datos.** Examen detallado de los datos recolectados. La presentación es a través de:
 - ❖ Creación de gráficas, cuadros, análisis de documentos;
 - ❖ Análisis y discusión de resultados, (Triangulación de información de los participantes, datos y teoría);
 - ❖ Limitaciones y problemáticas enfrentadas.
- ✓ **Conclusiones.** Presentación general o clave de datos a través de:
 - ❖ Resultados obtenidos;
 - ❖ Comprobación o rechazo de hipótesis, (objetivos);
 - ❖ Efecto del método de investigación;
 - ❖ Recomendación final;
 - ❖ Propuesta para futuras investigaciones.
- ✓ **Referencias.** Formato APA Séptima edición
- ✓ **Anexos**
 - ❖ Ejemplo de instrumentos aplicados;
 - ❖ Cuadros o gráficas generales derivados del análisis de datos;
 - ❖ Documentos, fotografías que sustenten la investigación.

La estructura es base para unificar los criterios y asesorías en la metodología de investigación aplicada por el colectivo de profesores de la LICUFIDE. De igual forma, en el anexo 1 se presenta un escrito que guía el avance o proceso a seguir por parte de los egresados.

La defensa del documento de tesis será según lo marcado por el artículo 161 del Reglamento Escolar General. El jurado estará compuesto por cinco sinodales, el presidente (asesor directo), secretario (co-asesor o lector del documento), Vocal 1 (lector del documento) y vocal 2 y 3 (docentes invitados).

1.2. MONOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN

La Monografía de investigación, de acuerdo a la sección V, artículos 176 al 178 del Reglamento Escolar General, establece los parámetros a considerar como producto de la investigación, que al igual que la tesis se defenderá ante el jurado designado. Las características de la Monografía de investigación son:

- ✓ **Título.** Enunciado claro y en contexto.
- ✓ **Introducción.** Descripción del contenido presente en el documento.
- ✓ **Definición del problema.** Identificar un situación, necesidad o comprensión de un hecho para transformar la realidad (personal o social).
- ✓ **Justificación.** Argumentar el beneficio e impacto de la investigación.
- ✓ **Objetivos.** Descripción del fenómeno a través de conjeturas. (Primarios o secundarios)
- ✓ **Estudios previos:** Descripción de investigaciones previas presentadas en articulo o publicaciones científicas (Nivel macro, meso y micro).
- ✓ **Marco Teórico.** Análisis de literatura.
 - ❖ Presentación de teorías base
 - ❖ Autores y definiciones conceptuales.
- ✓ **Marco metodológico** Descripción de la metodología cuantitativa, cualitativa o mixta. (Alcance de la investigación)
 - ❖ Descripción del enfoque.

- ❖ Procedimiento de aplicación del método.
- ✓ **Análisis de Datos**. Examen detallado de los documento, artículos o datos recolectados. La presentación es a través de:
 - ❖ Análisis y discusión de resultados, (Triangulación de información de los participantes, datos y teoría);
- ✓ **Conclusiones**. Presentación general de datos a través de:
 - ❖ Análisis y resultados obtenidos;
 - ❖ Recomendación final;
 - ❖ Propuesta para futuras investigaciones.
- ✓ **Referencias**. Formato APA Séptima edición.
- ✓ **Anexos**
 - ❖ Ejemplo de instrumentos aplicados;
 - ❖ Documentos, fotografías que sustenten la investigación.

Las características descritas guiarán el trabajo docente y con el fin de apoyar el desempeño de los egresados se comparte el anexo 2 con los elementos generales del documento.

1.3 - CURSO DE TITULACIÓN

Los Cursos de Titulación tienen como objetivo que el pasante de licenciatura actualice los conocimientos o estructure los conocimientos que obtuvo durante su formación académica. Las sesiones consideran temas de actualización profesional o de investigación que se reflejan en un trabajo final que radica en una tesina del tema seleccionado o una monografía de investigación. La estructura del documento toma como base la descrita en el apartado de monografía de investigación (Anexo 2)

La duración del curso será de 120 horas, las cuales distribuirá durante 17 semanas con sesiones presenciales los días viernes y los días sábados con horario de 4 a 7 pm y de 9 am a 14 horas, respectivamente.

El costo del curso tendrá un valor designado por la coordinación del programa, el cual se pagará el 50 % al inicio de éste con la posibilidad de hacer el pago total al concluir el curso.

1.4 TITULACIÓN POR PROMEDIO

La titulación por promedio se otorga por méritos académicos conforme al artículo 188 del Estatuto General; tendrán derecho a ella los pasantes de licenciatura que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Acreditar, mediante el certificado de estudios que otorga la Universidad, haber obtenido un promedio no inferior a 9.0;
- 2) Haber cursado la carrera de manera regular y en el tiempo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Escolar General;
- 3) Acreditar las asignaturas de forma ordinaria, es decir sin tener ninguna evaluación extraordinaria;
- 4) Mantener un comportamiento adecuado según lo marcada la Legislación Universitaria;
- 5) Solicitar por escrito a la Dirección de la Unidad Académica la titulación por promedio.
- 6) Cubrir los trámites y costos correspondientes en el Departamento de Servicios Escolares de la UAZ, que serán análogos a los exigidos para el examen de grado.
- 7) No tener adeudos administrativos ni de material bibliográfico en la institución y unidad académica.

2. FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO.

El documento final estará constituido por los siguientes elementos:

1. **Cubierta o portada externa.** Color azul marino. Las leyendas y logos marcados serán los institucionales, por lo anterior se recomienda tomar como base el anexo 3 (portada).
2. **Portadilla o portada interna.** Contiene exactamente los mismos datos que la portada externa.

3. **Oficio de Dirección.** Documento que registra la autorización para la impresión del trabajo, firmada por los asesores y el responsable del programa de la licenciatura.
4. **Dedicatorias y agradecimientos.** Opcional a criterio del autor.
5. **Resumen.** Es preciso reseñar el estudio en 200 a 250 palabras, mencionando una breve descripción del trabajo de investigación, su justificación y el diseño metodológico, así como lo más destacado de los resultados obtenidos y la conclusión; con la intención de que el lector reciba una primera aproximación al trabajo. Es altamente recomendable presentarlo en español e inglés.

La organización y estructura de los capítulos 1 al 5 toman como base la descrita en el anexo 1 y 2 del presente manual.

1.1 DETALLES TÉCNICOS DE LA PRESENTACIÓN.

Los elementos técnicos de presentación del documento serán tomando como base el APA séptima edición, sin embargo, se realiza la siguiente adaptación según la naturaleza de los trabajos.

- ✓ **Los títulos** deben escribirse en mayúsculas con letra tipo *Arial*, con negritas y centrados en la página.
- ✓ **Los subtítulos** se escribirán con letra tipo *Arial* tamaño 12 puntos, en tipo oración (sólo la inicial con mayúscula), con negritas y alineados al margen izquierdo (sin sangría).
- ✓ **Los párrafos** deberán estar justificados. Se dejará 1.5 de espacio entre el título y el párrafo precedente. El primer párrafo después del título o subtítulos se presenta sin sangría, los párrafos posteriores a estos con sangría en la primera línea. El espacio entre párrafos deberá ser igual para todo el documento. Cuando sea necesario dividir un párrafo al final de una página, por lo menos dos líneas deben aparecer al final de la página y por lo menos dos líneas en la parte superior de la página siguiente.

- ✓ **Si se emplean viñetas**, deberán de ser del mismo tipo en todo el documento; en caso de requerir el empleo de niveles, el sistema de viñetas deberá ser uniforme en todo el documento.
- ✓ **En caso necesario, deberá emplearse el Sistema Internacional de Unidades de Medida** (cuando se considere pertinente, se podrá aclarar entre paréntesis por primera vez, los valores en otras unidades. Los acrónimos se ubicarán en dicho apartado).
- ✓ **Los dígitos** se desarrollarán de forma numérica especificando los tiempos, cargas o datos recuperados.

3. RUTA PARA TRAMITES DE TITULACIÓN.

En los siguientes apartados se describen dos momentos claves del proceso de titulación: el primero, cómo contactar al asesor de investigación y el segundo al concluir el proceso de investigación, el documento y preparación para la defensa de éste. En el siguiente apartado se presenta una lista de acrónimos cuyo significado se presenta en el anexo 4.

Como parte del contacto con la institución se considera:

- ✓ **PASO 1.** El Pasante de Licenciado en Cultura Física y deporte (PCFyD) entrega al responsable del Programa (RP) el anteproyecto de trabajo en opción a titulación, mediante oficio correspondiente con fecha de entrega y firma de quien remite, así mismo solicitar copia de recibido.
- ✓ **PASO 2.** El RP recibe la propuesta ante la comisión de metodología y la turna a un asesor. El equipo receptor cuenta con 15 días naturales para dar respuesta por escrito al RP.
- ✓ **PASO 3.** El asesor revisa la propuesta y entrega su dictamen al RP.
- ✓ **PASO 4.** El RP elabora el oficio en el que comunica al alumno si su propuesta ha sido aceptada o no, y en su caso, las consideraciones o correcciones hechas por su revisor FT-1, entregándola al PCFyD a la vez que le expide el oficio de asignación de asesor FT-2.

- ✓ PASO 5. El PCFyD recoge el dictamen del asesor y en su caso, el formato con el RP 15 días después de haber entregado la propuesta. De ser afirmativo, se pone en contacto con el asesor designado. De ser negativo, hace las correcciones señaladas y reinicia el trámite.
- ✓ PASO 6. El PCFyD se reúne con los asesores por lo menos una vez a la semana para revisión de avances y establecimiento de nuevas directrices; además, desarrolla el trabajo según lo acordado en cada sesión. Para tal efecto se elabora la bitácora de asesorías, donde se dará fe del seguimiento del trabajo de tesis, firmándola ambas partes el día de la entrevista establecida con anterioridad.

Los procedimientos a seguir, una vez concluida la investigación aprobada por el asesor se realizan los trámites:

- ✓ PASO 7. El PCFyD al concluir la elaboración del trabajo, el asesor se enviará de manera digital al correo institucional del responsable de programa, con el propósito de compartirlo con los posibles lectores, de acuerdo a la naturaleza de la investigación.
- ✓ PASO 8. Los lectores tendrán un período de 15 a 20 hábiles para realizar recomendaciones sobre el trabajo. Después de este tiempo se envía documento digital con recomendaciones, si fuera necesaria una nueva lectura estos lo darán a conocer al RP y asesor. Los lectores entregarán dictamen de presentación o aval para sustentar la defensa de la investigación.
- ✓ PASO 9. Una vez realizada la corrección de los documentos, los asesores comunican por escrito al RP que el trabajo ha sido revisado, corregido y que cumple con los requisitos para ser presentado en examen profesional, autorizando su encuadernación FT-5

- ✓ PASO 13. El PCFyD para solicitar el examen profesional debe reunir los requisitos siguientes:¹
- Oficio de opción de titulación expedido por el RP. (FT-2)
 - Cinco ejemplares del trabajo encuadernados de acuerdo al formato de la LICUFIDE. Portada, carta de autorización (Formato FT-5).
 - Acuerdo de examen profesional expedido por la rectoría FT-7, para lo cual debe de reunir los requisitos siguientes:
 - Recibo de pago de la cuota por derecho a examen.
 - Fotocopia del certificado de la licenciatura.
 - Fotocopia del certificado de preparatoria.
 - Fotocopia del certificado de secundaria.
 - Carta de autorización de impresión y encuadernación (formato FT-5) expedida por los asesores.
 - Carta de solicitud de examen profesional dirigida al responsable de programa (Formato FT-8).
 - Constancia de no adeudo en la administración.
 - Constancia de no adeudo a la biblioteca, expedida por la Dirección General de Bibliotecas de la UAZ.
 - Fotocopia del acta de nacimiento expedida en fecha reciente (no mayor a tres meses).
 - Fotocopia de la CURP.
 - Carta de liberación de servicio social incorporado al currículo, expedida por la Dirección General de Extensión Universitaria.

¹ El PCFyD deberá informarse en el Departamento de Servicios Escolares de la UAZ (DSE/UAZ) acerca de la forma de obtener los diversos documentos requeridos. EL DSE atiende de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas; para mayores informes, llamar al teléfono o bien consultarlo en la página: <http://escolar.uaz.edu.mx/web/guest/titulos>.

- ✓ PASO 14. El PCFyD entrega toda la documentación requerida al RP, quien la recibe y verifica. De estar correcta, realiza los trámites necesarios para la autorización del examen profesional; para lo cual elabora el oficio de nombramiento y citación de los sinodales del examen (formato FT-9), designando un presidente (que, de conformidad con el REG, será invariablemente el asesor principal), un secretario y tres vocales; además de fijar fecha y hora del examen; haciendo entrega de la documentación al PCFyD
- ✓ PASO 15. El PCFyD recibe el formato FT-8. Se entrevista con los sinodales nombrados para confirmar la fecha y hora para el examen profesional. El egresado entregará el ejemplar del trabajo al sinodal y se enviará al correo institucional de los lectores.
- ✓ PASO 16. El PCFyD se asegura con la debida anticipación que los recursos audiovisuales que va a emplear en el examen funcionen de forma adecuada.
El RP integra la documentación requerida para el examen profesional. El día de la presentación supervisa la preparación del lugar en que se efectuará y entrega al sinodal presidente el expediente correspondiente.
El RP deberá verificar la presencia de todos los sinodales. Para celebrarse el examen debe estar presente al menos el 50% más uno de los mismos y, salvo **por cuestiones de fuerza mayor**, no podrán ser sustituidos por otros, debiendo reprogramarse la fecha de presentación.
El PCFyD y los sinodales realizan el examen profesional. Al término del mismo, el jurado deliberará y hará saber por escrito al sustentante el veredicto acordado en los términos del artículo 188 del REG.
El sinodal presidente recaba las firmas y da lectura al acta.
El sinodal secretario, toma la protesta al sustentante.
El sinodal presidente entrega las actas con el veredicto obtenido al RP.
- ✓ PASO 17. El RP revisa la documentación recibida y la hace llegar al sustentante para que proceda al trámite del título y cédula profesional.

- ✓ PASO 18. El sustentante se dirige al Departamento de Servicios Escolares para tramitar el registro del título y obtención de la cédula profesional, para lo cual puede consultar en: <http://escolar.uaz.edu.mx/web/guest/cedula-profesional>.

4.- REFERENCIAS

Baena, G. (2017) Metodología de la Investigación. Serie integral por competencias. Grupo Editorial Patria. México.

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Pilar, B. L. M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. México.

Universidad Autónoma de Zacatecas. (2011) Reglamento Escolar General de la Universidad Autónoma de Zacatecas. "Francisco García Salinas".

Schmelkes, C. (2010) Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación. Oxford. México.



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



ANEXO 1 TESIS

Protocolo para la elaboración de TESIS para la LICUFIDE

Cuartillas: Máximo de 70 cuartillas

Referencias: 15 referencias Considerando libros, artículos académicos; recursos electrónicos
Apartados de la tesis.

Título

Índice

Dedicatoria y agradecimientos

Resumen (Abstract) Español e inglés. Mínimo de palabras **200**

Acrónimos

Capítulo 1 **Introducción.**

- ✓ Definición del problema.
- ✓ Justificación.
- ✓ Objetivos
- ✓ Hipótesis.
- ✓ Estudios previos.

Capítulo 2. **Marco Teórico.**

- ❖ Presentación de teorías base
- ❖ Autores y definiciones conceptuales.
- ❖ Aportaciones teóricas

Capítulo 3 **Marco metodológico**

- ❖ Descripción del enfoque.
- ❖ Definición de instrumentos, métodos y técnicas.
- ❖ Descripción de los participantes. (población y características)

Capítulo 4. **Análisis de Datos.**

- ❖ Creación de gráficas, cuadros, análisis de documentos.
- ❖ Análisis y discusión de resultados. (triangulación: Participantes, datos y teoría)
- ❖ Limitaciones y problemáticas enfrentadas.

Capítulo 5. **Conclusiones**

- ❖ Resultados obtenidos.
- ❖ Comprobación o rechazo de hipótesis. (objetivos)
- ❖ Efecto del método de investigación
- ❖ Recomendación final
- ❖ Propuesta para futuras investigaciones.

✓ **Referencias.** Formato APA Séptima edición

✓ **Anexos**

- ❖ Ejemplo de instrumentos aplicados
- ❖ Cuadros o gráficas generales derivados del análisis de datos
- ❖ Documentos, fotografías que sustenten la investigación

ANEXO 2

Protocolo para la elaboración de TESINA para la LICUFIDE

Cuartillas: Máximo de 50 cuartillas

Referencias: 20 referencias Considerando libros, artículos académicos; recursos electrónicos

Apartados de la tesina.

Título

Índice

Dedicatoria y agradecimientos

Resumen (Abstract) español e inglés. Mínimo de palabras **200**

Acrónimos

Capítulo 1 **Introducción.**

- ✓ Definición del problema.
- ✓ Justificación.
- ✓ Objetivos
- ✓ Estudios previos

Capítulo 2. **Marco Teórico.**

- ❖ Presentación de teorías base
- ❖ Autores y definiciones conceptuales.
- ❖ Descripción de participantes.

Capítulo 3 **Marco metodológico**

- ❖ Descripción del enfoque.
- ❖ Procedimiento de aplicación del método (análisis)

Capítulo 4. **Análisis de Datos.**

- ❖ Análisis y discusión de resultados. (triangulación: Participantes, datos y teoría)

Capítulo 5. **Conclusiones**

- ❖ Análisis y resultados obtenidos.
- ❖ Efecto del método de investigación
- ❖ Recomendación final
- ❖ Propuesta para futuras investigaciones.

- **Referencias.** Formato APA Séptima edición
- **Anexos**
 - ❖ Ejemplo de instrumentos aplicados
 - ❖ Documentos, fotografías que sustenten la investigación.

ANEXO 3. PORTADA

Ejemplo del formato que debe exhibir la portada de las opciones de titulación: tesis, memoria de experiencia profesional, memoria de prácticas profesionales dirigidas y monografía de investigación (tesina y ensayo académico).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
ÁREA DE ARTE Y CULTURA
UNIDAD ACADÉMICA DE CULTURA
PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN CULTURA FISICA Y DEPORTE**

ALTERNATIVA DE TITULACIÓN

TESIS

(o cualquiera de las otras opciones, según sea el caso)

"TÍTULO"

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN CULTURA FISICA Y DEPORTE**

PRESENTA:

NOMBRE:

ZACATECAS, ZAC.; MES Y AÑO

ANEXO 4 ACRÓNIMOS

REG: Reglamento Escolar General.

RP: Responsable de Programa

PCFyD: Pasante en Cultura Física y Deporte

ClyP/UAZ: Coordinación de Investigación y Posgrado UAZ

FT: Formatos de Trámite de Titulación

FT-1: Oficio en el que comunica al alumno si su propuesta ha sido aceptada

FT- 2: Oficio de Asignación de asesor.

FT- 3: Oficio del asesor comunicando el término del trabajo recepcional.

FT- 4: Oficio del RP para designar tres asesores de revisión del documento

FT- 5: Oficio de autorización del asesor para encuadernación del documento.

FT- 6: Carta de cesión de derechos para publicación

FT- 7: Acuerdo de examen profesional expedido por la rectoría

FT- 8: Carta de solicitud de examen profesional dirigida al responsable de programa

FT- 9: oficio de nombramiento y citación de los sinodales del examen